

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1418-549

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

331-07.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 16 de Octubre de 1943.-

Vence 16 de Abril de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 138

Vistos los informes recibidos en el expediente N.o 70 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéase permiso a Don Rubén de la Barra Squella, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6. mts. m/mus de altura, de clase F., de edificación, en la calle Maipú No. 177.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

- Nombre del propietario Rubén de la Barra S., domicilio Maipú 177.-
» » Arquitecto Hernán Vega P., domicilio Caja de Ret. FF.GG.d.B.
» » matr. No. patente No.
» » Constructor pp. domicilio --
» » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4009 - 57.56 1º piso.

Dimensiones del terreno 166.20 mts. 2. superficie edificada 55.46 2º pisos mts. 2
Id. de patios 108.64 m2. 113.02 total m2.

- Planos y Documentos Autorizados.
- 1.º Plano de situación ubicación, dos copias.
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
4.º » de agua potable, no hay.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1º y 2º piso, dos copias. 367
6.º » de fachadas, dos copias. 72.
7.º Secciones verticales, dos copias, del corte.
8.º Planos de detalles construcción del muro fach., dos copias.
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentado oportunamente.
13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 114.583.24) Ciento catorce mil
14.º Vencimientos ochenta y tres pesos, 24/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	4802	\$ 171.00
id. de inap. edif.,	id.	300.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 2 o/o adic.,	id.	342.00
id. ley 6425.,	id.	200.00
id. estamp. pag. efectivo.,	id.	14.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo A.,
Dirección de Obras Municipales

rb.-

